

## 8) GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

- A. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Prácticas externas Código 502647
- B. TÍTULO: Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- C. CURSO: 4.º
- D. NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 7
- E. HORAS DE PRÁCTICAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: 150
- F. HORAS DE PRÁCTICAS REALES QUE HAN CUMPLIDO EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS: 0
- G. ACTIVIDADES, SEMINARIOS, ETC., COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS PARA RECUPERAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS NO ALCANZADAS:

En el caso del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio los alumnos de prácticas tendrán 3 opciones:

1. Realización de las prácticas mediante teletrabajo previo acuerdo con la entidad/empresa de realización de las prácticas por período similar al previsto para las prácticas presenciales.
2. Realización de las prácticas presencialmente cuando se retome la actividad normal y concluya el confinamiento, durante los meses de junio o julio. En este caso, supondría posponer la defensa del TFG hasta después del verano.
3. Realización de un trabajo sustitutorio con una carga lectiva similar a las prácticas (150 horas de trabajo efectivo de escritorio) sobre una temática similar a la que se iba a abordar durante el período de prácticas y cuyos resultados puedan tener algún interés para la entidad o empresa en la que se iban a realizar las prácticas, siempre y cuando no sea posible la opción 1. Esto se deberá acreditar con algún correo o comunicación electrónica por parte de la empresa

#### H. CAMBIOS EN LA EVALUACIÓN:

En función de la opción por la que se opte de las tres anteriores, el sistema de evaluación será el siguiente:

- Para aquellos alumnos que realicen sus prácticas de manera telemática o de manera presencial (opciones 1 y 2), conservar la forma y criterios de evaluación aprobados en el plan docente de la asignatura: el 50 % de la nota procede de la memoria del tutor de la institución y el otro 50 % de la memoria presentada por el alumno y corregida y valorada por la tutora de la UEX.
- Para aquellos alumnos que opten por la opción 3: el 100 % de la nota procede del trabajo alternativo propuesto. Este será valorado por el tutor de la UEX.

#### PLAZOS:

1. Hasta el 30 de abril: los alumnos deberán contactar con sus tutores en la entidad o empresa que tuvieran asignada y acordar con ellos la opción 1 u 2 si es posible. En caso de que la empresa no acepte la opción del teletrabajo (comunicado por correo electrónico), el alumno podrá optar entre la opción 2 y la opción 3, quedando a su voluntad. Los alumnos que puedan realizar sus

prácticas mediante la opción 1 deberán remitir un calendario o fechas de comienzo y fin de las mismas confirmado por su tutor de la empresa. Bastará con un correo electrónico de confirmación de las fechas.

2. Del 1 al 07 de mayo: aquellos alumnos que opten por la opción 3 deberán presentar antes del 8 de mayo una propuesta de trabajo sustitutivo de sus prácticas. Esta propuesta constará de: tema, metodología, borrador de índice a desarrollar y objetivo final perseguido.
3. Del 08 al 14 de mayo el tutor académico confirmará o corregirá las propuestas presentadas para que puedan dar inicio.
4. 15 de junio: fecha tope para la entrega de la memoria de prácticas de la opción 1 o del trabajo sustitutivo de la opción 3.
5. En el caso de los alumnos que opten por la opción 2, dependerá de la fecha de inicio de las prácticas presenciales, lo que estará sujeto a la suspensión del confinamiento actual.

**OBSERVACIONES:** El tutor académico recomienda a los alumnos optar por la opción 1 como la más ajustada a la situación y a los objetivos de las prácticas, pues les permitirá mantener el contacto con la actividad profesional y alcanzar algunos de los objetivos previstos en las prácticas externas. La opción 2 supone quedar condicionados a la evolución de la situación del estado de alarma. La opción 3, al tener que representar una carga lectiva de 150 horas conllevaría un trabajo considerable.